

PAZ CORP S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°944

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la Ley sobre Sociedades Anónimas), se cita a los señores accionistas de Paz Corp S.A. (la Sociedad) a junta ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2021, a las 9:00 horas (la Junta), en Apoquindo 4501, piso 21, Las Condes, Santiago (sin perjuicio de la posibilidad de conectarse remotamente de acuerdo con lo autorizado por la Norma de Carácter General N°435 de la CMF), a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. El reparto de dividendos definitivos con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2020;
3. Pronunciarse sobre la propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo, que se realizará al directorio para que sean sugeridos a la Junta;
4. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
5. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
6. Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
7. Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2020;
8. Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2020;
9. Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
10. Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
11. Renovación del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse a un director independiente a lo menos; y
12. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se ha puesto oportunamente a su disposición en el sitio web de la Sociedad (www.paz.cl), un documento que contiene los fundamentos de las diversas materias que serán sometidas a su decisión en la Junta.

MEMORIA. La memoria se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web

de la Sociedad (www.paz.cl). Además, al momento de celebrarse la junta ordinaria de accionistas, se dispondrá en la sala de un número suficiente de copias de estos documentos, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. Se comunica a los señores accionistas que los estados financieros anuales consolidados y auditados, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados a contar del 3 de marzo de 2021, en el sitio web de la Sociedad (www.paz.cl), y se podrá acceder directamente a ellos a través del siguiente hipervínculo: <https://www.paz.cl/Portals/0/IFRS/EEFFQ420.pdf>

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA ORDINARIA. Tendrán derecho a participar en la mencionada Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Adicionalmente, se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, todos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En consecuencia, el directorio de la Sociedad ha acordado habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente en el sitio web de la Sociedad (www.paz.cl) la manera de acceder a la misma de manera remota y se entregarán los detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

EL PRESIDENTE

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=104650>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.